

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 204-2005

Guatemala, 24 de octubre de 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación de asignaciones dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el objeto que la Dirección General de Aeronáutica Civil disponga en el presente ejercicio fiscal de las asignaciones necesarias para atender los compromisos de pago del Bono Monetario Extraordinario y los incrementos a las Bonificaciones Vacacional y por Servicios Aeronáuticos correspondientes al personal con cargo a los renglones de gasto 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato" y 031 "Jornales", de conformidad con lo que establece el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre la Unión Sindical de Trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la República de Guatemala -USTAC- y la referida Dirección, artículo 64; y la Resolución Número D-2005-876 del 28 de septiembre de 2005 de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen Número 038, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
169	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	<u>1,449,496</u>	<u>1,449,496</u>

Fuente de Financiamiento: 31 Ingresos propios

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total	1,449,496	1,449,496
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1,449,496	1,449,496
Funcionamiento	1,449,496	1,449,496

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones